



Algarrobo  
avanza contigo!

Oficina de Rentas  
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A MASSIEL CATHERINA GONZALEZ ACEITUNO ACTIVIDAD ECONOMICA, "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)", EMPLAZADA EN CALLE EL BOLDO N° 2352, LOTE N° 17, LOTE DENOMINADO EL LITRE, ALGARROBO.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

21 AGO 2018

4750

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 419 de fecha 10 de agosto de 2018.

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1505
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT).
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE EL BOLDO N° 2352, LOTE N° 17, LOTE DENOMINADO EL LITRE, ALGARROBO.-
NOMBRE	:	MASSIEL CATHERINA GONZALEZ ACEITUNO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	[REDACTED]
FECHA DE SOLICITUD	:	10/08/2018.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1618/2018.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VAMB/RFMM/JLRATV/G/JJ C/arp.-  
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 AGO 2018  
FECHA SALIDA: 17 AGO 2018  
OBSERVACIÓN N°

